

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., enero trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: **11001 31 03 023 2020 00388 00**

En atención al escrito que antecede y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, este despacho corrige el auto de diciembre 16 de 2020, mediante el cual se decretó la inscripción de demanda sobre establecimiento de comercio en el sentido de indicar que:

Se DECRETA la inscripción de la demandan en la matrícula 00472787 del establecimiento de comercio SELLOS INDUSTRIALES LTDA, identificado con Nit **800.145.193 - 8**, y no como allí se indicó. – ofíciase.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe45e5e6eacca38a8304f983a3cf809a6ed298879444e4f805a51609168713b5**

Documento generado en 15/01/2021 02:41:23 PM